INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 01
correspondiente al periodo del 02 de abril al 01 de mayo 2024.
Contrato Número: Maria Jose Vargas Sanchez
Contratista: CD-59-2024-1937

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÌA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÒN DEL TRÀNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Llevar a cabo la planeación, diseño, formulación, e implementación de la regulación de las Vías restringidas dentro del Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal - VTA en el Distrito de Barranquilla.

2. Acompañar la coordinación con la Oficina de Control Operativo de Tránsito, el control y manejo de situaciones (accidentes, operativos, regulación, comparendos) en las vías restringidas dentro del programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, en el Distrito de Barranquilla.
 - Se acompaño en el control de la información de (accidentes, operativos, regulación, comparendos)

Infracciones VTA por codificacion				
Codificacion	**Año 2021**	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**
A01	3			2
A05	2			1
A06		1		
A08	6	1		
A11	30	11	5	
B03				1
D01				1
G02		1		1
D16	1			
C03	1			
Total	**43**	**14**	**5**	**6**

3. Realizar la gestión de adoptantes interesados en el Plan Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.
 - Se mantuvo actualizada la información de interesado en adopción del Plan Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.

B	C	D	E	F	G
NOMBRE DEL ADOPTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	NUMEROS DE ANIMALES ENTREGADOS	CHIP	MUNIC
Fundacion Social Fides	Cra 39#17-51(soledad)	3014138892	4	395804-395757-395799-395813	JUAN MINA
Everlides Esther Ravelo Reales	calle 90B #6H-60	3157073917	2	395693-395810	TUBARA
Cesar Enrrique Lopez Lopez	cra 22D#68-92	3135728916	2	395683-395190	Sabanalarga
Octavio MauricioTorres Fuentes	cra 58 #96-106	3015387717	4	395756-395805-39577-395774	Tubara -atlantico
Plutarco Ramos utria	San jose de saco	3045570940-3023652383	3	395971-395679-395766	Saco -Juan De ac
Alcaldia Municipal de SUAN	Calle 3#14-08	8723029	16		SUAN
David Gonzales Peña	Cra 26B2-#72C-55	3106235720	5	95753-95812-95704-395695-395867	Polonuevo
ERMA LUZ TERAN	Vereda pita corregimientos las tablas	3122218934	5	395672-395678-395678-395686-398801-395767	Repelon Atlantic
Jose luis Ospino Escamilla	calle 59# 41-25apto 2D	3008385412	2	395816-395773	Cadelaria Atlanti
FernadoJose valle Gomez	calle4 # 5-16 villarosa	305466299	4	395691-395751-395802-395839	San estanislao -B
Debora Delia Escorcia Navarro	Cra 64#99-100 Apto 317 torre 3	3166728379	6	395869-831935-395841-395848-395835-395840	San ANGEL Magd
Guarin Hermanos	CALLE 10 # 19-23 MALAMBO	3145880866	4	395804-395757-395794-395813	Palmar de varela
Alexander Alberto Aguilar ARIAS	Cra 52#106-140	3012783337	3	395692-395749-395838	San ANGEL Magd
Claudia Ximena Mendoza Rubio	Corregimiento de Guaimaral Tubara	3013716131	2	395768-395864	Tubara -atlantico
Eliecer zuluaga	la loma barranquillita	3057997523	1	395836	Barranquillita
Yair Medina Gonzalez	calle 85A # 73-92	3042024316	3	395681-395814-395761	Manati Atlantico
Nancy Minerva Moreno De mitola	cra 25 #56-63	3116612020	3	395811-395831-394180	Piojo
Marlene Isabel Mozo De Madera	cra40#69E-66	3022383268-3006990062	2	394182-395752	Baranoa
Aymer Armando Castillo Rosales	transv 3B#3B-105 Plazuela del Mar	3103678970	2	395866-395689	Baranoa

4. Atender las inquietudes de la población de conductores de vehículos de tracción animal.
 - Se asesoro en la atención de inquietudes en relación al programa de sustitución animal y conductores de vehículos de tracción animal.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

QUILLA-24-056695

Barranquilla, abril 8 de 2024

Señor:
Ever González Gil
E-mail: _evergonzalez931@gmail.com
Barranquilla

Asunto: Respuesta a oficio identificado con radicado No. QUILLA-24-045874.

Cordial saludo,

En atención a la petición identificada en el asunto, me permito dar respuesta punto por punto a lo solicitado en los siguientes términos:

"1. Ser incluido en el actual Plan de Desarrollo 2024-2027, el programa de sustitución de vehículos de tracción animal, hasta lograr la sustitución total, dentro del plan de gobierno del Dr. Alejandro Char se ha identificado aspectos fundamentales que son de alto interés ciudadano y los cuales el mandatario Distrital ha planteado: una ciudad saludable, es una ciudad feliz.

2. Copia de los censos reportados al DANE por parte del Distrito de Barranquilla y municipios del Área Metropolitana sobre la cifra de vehículos de tracción animal en atención al artículo 3 de la ley 2138 de 2021 por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

3. De no haber dado cumplimiento al DANE por parte de algún municipio del Área Metropolitana de Barranquilla, manifestar los motivos por los que no fueron enviados los datos para la estadística nacional de VTA.

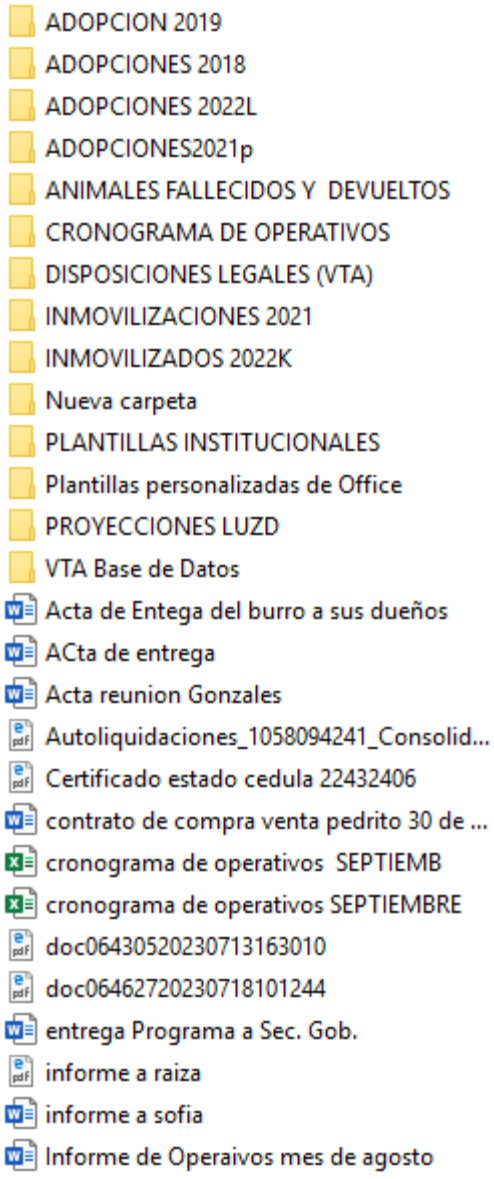
Respuesta: Con el propósito de ofrecer respuesta de fondo a lo solicitado en los tres puntos anteriores, esta Secretaría de Tránsito realizó traslado por competencia funcional, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por medio de Oficio de salida No. QUILLA-24-056696 de fecha 8 de abril de 2024.

Lo anterior. en aplicabilidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) sustituido por la Ley 1755 de 2015, que señala:

5. Asesorar la realización de los cursos de sensibilización a conductores de Vehículos de Tracción Animal.

6. Realizar el diligenciamiento, control y seguimiento a los registros físicos y digitales de las intervenciones pedagógicas realizadas, así como de todos los registros resultantes de la ejecución del Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en el Distrito de Barranquilla.

Se mantuvo actualizada toda la información referente al Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en el Distrito de Barranquilla



Atte.

MARIA JOSE VARGAS SANCHEZ
C.C 1.143.464.277